FALLO

LA PRESENTE ACTA SE FORMULA DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 39 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS; CORRESPONDIENTE A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. **09178002-007-17**, RELATIVA AL: **"MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE VIALIDADES EN EL PUERTO DE LÁZARO CÁRDENAS, MICH."**

En la ciudad de Lázaro Cárdenas, Michoacán, siendo las 18:00 horas, del día 19 del mes de mayo del año 2017, de acuerdo con lo establecido en la CIRCULAR 01 del día 18 del mes de mayo del año en curso, para dar a conocer el fallo de esta **Administración Portuaria Integral de Lázaro Cárdenas, S.A. de C.V.,** en lo sucesivo se le denominara la **APILAC**, se reunieron en sala de concursos de la APILAC, sita en Boulevard de las Islas N° 1, Isla del Cayacal, en Lázaro Cárdenas, Mich., las personas físicas y/o morales y servidores públicos, cuyos nombres, cargos, representaciones y firmas figuran al final de la presente acta.

Preside el presente acto el C. Ing. Raymundo Alor Alor, gerente de la Gerencia de Ingeniería, facultado mediante oficio número DG-45-17 de fecha 01 de febrero de 2017, actuando en nombre y representación de la **Administración Portuaria Integral de Lázaro Cárdenas, S.A. de C.V.**

El presente fallo se formuló de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 39 de la citada Ley, por lo que la lectura del mismo, se considera como notificación para los licitantes presentes en el acto, y para los licitantes que no hayan asistido al presente evento, estará disponible en CompraNet este mismo día. Por otra parte, estará fijado un ejemplar de esta acta en la recepción general de esta Entidad, localizada en Boulevard de las Isla No. 1, Col. Isla del Cayacal, siendo este un lugar visible y con acceso al público.

NOMBRE DEL LICITANTE:	PROPUESTA TECNICA Y ECONOMICA	PRECIO PROPUESTO
IMPULSO CONSTRUCTOR LATINOAMERICANO, S.A. DE C.V.	ACEPTADA PARA SU REVISION DETALLADA	**$ 8,407,263.31**
CONSORCIO CONSTRUCTOR AMBIENTAL, S.A. DE C.V.	ACEPTADA PARA SU REVISION DETALLADA	**$ 8,525,427.85**
COMUNICACIÓN VIAL, S.A. DE C.V.	ACEPTADA PARA SU REVISION DETALLADA	**$ 9,505,840.32**
SERVYRE, S.A. DE C.V.	ACEPTADA PARA SU REVISION DETALLADA	**$ 15,948,316.39**
CONSORCIO INMOBILIARIO Y CONSTRUCTOR ASPEN, S.A. DE C.V.	ACEPTADA PARA SU REVISION DETALLADA	**$ 17,865,700.65**
MUELLES PUENTES Y CAMINOS, S.A. DE C.V.	ACEPTADA PARA SU REVISION DETALLADA	**$ 19,112,645.99**

REVISIÓN DETALLADA DE LAS PROPUESTAS:

De conformidad con lo establecido en el artículo 38 de la Ley de Obras Publicas y Servicios Relacionados con las Mismas y artículo 63 fracción II de su Reglamento, así como lo dispuesto en los LINEAMIENTOS PRIMERO y QUINTO del ACUERDO por el que se emiten diversos lineamientos en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios y de obras públicas y servicios relacionados con las mismas, en adelante **ACUERDO PARA EVALUACIÓN POR PUNTOS Y PORCENTAJES**, presentado por la Secretaría de la Función Pública y publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de septiembre de 2010, la CONVOCANTE, procede a realizar en primer término la evaluación de las **PROPUESTAS TÉCNICAS** de los licitantes, mismas que de resultar solventes en cumplimiento con la puntuación mínima requerida de **37.5 puntos** obtenidos de los documentos: **PT 02**.- DESCRIPCIÓN DE LA PLANEACIÓN INTEGRAL Y EL PROCEDIMIENTO CONSTRUCTIVO DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS; **PT 03**.- CAPACIDAD TÉCNICA Y EXPERIENCIA DEL PERSONAL PROFESIONAL TÉCNICO; **PT 04**.- EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TÉCNICA DE LA EMPRESA; **PT 06**.- MANIFESTACIÓN ESCRITA EN LA QUE SEÑALE LAS PARTES DE LOS TRABAJOS QUE SUBCONTRATARÁ; **PT 07**.- CAPACIDAD FINANCIERA, ANEXANDO ESTADOS FINANCIEROS AUDITADOS Y DECLARACIONES ANUALES (2014-2015); **PT 13**.- MANIFESTACIÓN ESCRITA MEDIANTE EL CUAL LOS PARTICIPANTES MANIFIESTEN QUE EN SU PLANTA LABORAL CUENTAN CUANDO MENOS CON UN CINCO POR CIENTO DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD; **PE 03**.- LISTADO DE INSUMOS QUE INTERVIENEN EN LA INTEGRACIÓN DE LA PROPOSICIÓN, AGRUPADO POR LOS MATERIALES Y EQUIPOS DE INSTALACIÓN PERMANENTE; **PE 04**.- LISTADO DE INSUMOS QUE INTERVIENEN EN LA INTEGRACIÓN DE LA PROPOSICIÓN, AGRUPADO POR LA MANO DE OBRA; **PE 14**.- PROGRAMA DE EJECUCIÓN GENERAL CONFORME AL CATÁLOGO DE CONCEPTOS; **PE 15**.- PROGRAMA DE EROGACIONES A COSTO DIRECTO DE LOS MATERIALES Y EQUIPOS DE INSTALACIÓN PERMANENTE; **PE 16**.- PROGRAMA DE EROGACIONES A COSTO DIRECTO DE LA MANO DE OBRA; **PE 17**.- PROGRAMA DE EROGACIONES A COSTO DIRECTO DE LA MAQUINARIA Y EQUIPO PARA CONSTRUCCIÓN; de la convocatoria a la licitación y conforme a lo dispuesto en los lineamientos QUINTO y NOVENO del ACUERDO PARA EVALUACIÓN POR PUNTOS Y PORCENTAJES, solo se continuará con la evaluación de las **PROPUESTAS ECONÓMICAS**, de aquéllas proposiciones cuya propuesta técnica resulte solvente por haber obtenido la puntuación igual o superior al mínimo establecido en la convocatoria. Para mayor ilustración se transcribe en lo conducente a dichas disposiciones:

ACUERDO por el que se emiten diversos lineamientos en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios y de obras públicas y servicios relacionados con las mismas.

> *"**PRIMERO.-** Los presentes Lineamientos tienen por objeto establecer las disposiciones que deberán observar los sujetos a que se refieren los artículos 1 fracciones I a V de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 1 fracciones I a V de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, para utilizar el criterio de evaluación de proposiciones a través del mecanismo de puntos o porcentajes en los procedimientos de contratación de licitación pública y de invitación a cuando menos tres personas que regulan los propios ordenamientos legales.*
>
> *Las menciones que se hagan en los presentes Lineamientos a las dependencias y entidades o a las convocantes, se entenderán hechas, en lo conducente, a las entidades federativas, los municipios y los entes públicos de unas y otros, cuando éstos se ubiquen en los supuestos a que se refieren los artículos 1 fracción VI de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 1 fracción VI de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas."*
>
> ***"QUINTO.-** En los procedimientos de contratación en que se utilicen puntos o porcentajes, la convocante realizará en primer término la evaluación de las propuestas técnicas y posteriormente la evaluación de las propuestas económicas.*
>
> *La convocante sólo procederá a realizar la evaluación de las propuestas económicas, de aquéllas proposiciones **cuya propuesta técnica resulte solvente por haber obtenido la puntuación o***

Administración Portuaria Integral de Lázaro Cárdenas, S.A. DE C.V.
Boulevard de las Islas No. 1, Col. Isla del Cayacal, Lázaro Cárdenas, Michoacán, C.P. 60950
Tel.: (753) 53 30700 **www.puertolazarocardenas.com.mx**

unidades porcentuales iguales o superiores al mínimo establecido en la convocatoria *o invitación para las propuestas técnicas".*

(El énfasis y subrayado es añadido).

"NOVENO.- *En los procedimientos de contratación de obras, la convocante deberá asignar la puntuación o unidades porcentuales de conformidad con lo siguiente:*

I. La puntuación o unidades porcentuales a obtener en la propuesta técnica para ser considerada solvente y, por tanto, no ser desechada, será de cuando menos 37.5 de los 50 máximos que se pueden obtener en su evaluación.

(…).

(El énfasis y subrayado es añadido).

i. Calidad en la obra*.*

a) (…).

b) (…).

c) (…).

d) (…).

e) (…).

f) Programas. En este subrubro la convocante valorará la congruencia entre los distintos programas generales y específicos de la obra, tales como los programas de ejecución general, de utilización de mano de obra, de suministros de materiales, maquinaria y equipo de instalación permanente, de utilización del equipo y maquinaria de construcción, de mantenimiento y operación, así como la red de actividades, cédula de avances y pagos programados.

(…)".

(El énfasis y subrayado es añadido)

Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

"Artículo 38. *Las dependencias y entidades para hacer la evaluación de las proposiciones, deberán verificar que las mismas cumplan con los requisitos solicitados en la convocatoria a la licitación, para tal efecto, la convocante deberá establecer los procedimientos y los criterios claros y detallados para determinar la solvencia de las proposiciones, dependiendo de las características, complejidad y magnitud de los trabajos por realizar.*

Atendiendo a las características de cada obra o servicio, se podrá determinar la conveniencia de utilizar el mecanismo de puntos y porcentajes para evaluar las proposiciones. En los procedimientos en que se opte por la utilización de dicho mecanismo se deberá establecer una ponderación para las personas con discapacidad o la empresa que cuente con trabajadores con discapacidad cuando menos en un cinco por ciento de la totalidad de su planta de empleados, cuya alta en el régimen obligatorio del Instituto Mexicano

Administración Portuaria Integral de Lázaro Cárdenas, S.A. DE C.V.
Boulevard de las Islas No. 1, Col. Isla del Cayacal, Lázaro Cárdenas, Michoacán, C.P. 60950
Tel.: (753) 53 30700 **www.puertolazarocardenas.com.mx**

del Seguro Social se haya dado con seis meses de antelación al acto de presentación y apertura de proposiciones, misma que se comprobará con el aviso de alta correspondiente.

(…)".

(El subrayado es añadido).

Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

***"Artículo 63.-** Para la evaluación de la solvencia de las proposiciones se aplicarán los siguientes mecanismos:*

(…)

II. *De puntos o porcentajes: que consiste en determinar la solvencia de las proposiciones, a partir del número de puntos o unidades porcentuales que obtengan las proposiciones conforme a la puntuación o ponderación establecida en la convocatoria a la licitación pública.*

*En la convocatoria a licitación pública deberán establecerse los rubros y subrubros de las propuestas técnica y económica que integran la proposición; la calificación numérica o de ponderación que puede alcanzarse u obtenerse con cada uno de ellos; **el mínimo de puntaje o porcentaje que los licitantes deberán obtener en la evaluación de la propuesta técnica para continuar con la evaluación de la propuesta económica, y la forma en que deberán acreditar el cumplimiento de los aspectos requeridos por la convocante en cada rubro o subrubro para la obtención de puntos o unidades porcentuales.***

Los rubros y subrubros referidos en el párrafo anterior, así como su ponderación, deberán ser fijados por la convocante de conformidad con los lineamientos que para el efecto emita la Secretaría de la Función Pública.

A los licitantes que se comprometan a subcontratar MIPYMES para la ejecución de los trabajos que se determine en la convocatoria a la licitación pública, se les otorgarán puntos o unidades porcentuales de acuerdo a los lineamientos señalados en el párrafo anterior.

La evaluación de las proposiciones en los procedimientos de contratación para la ejecución de obras públicas asociadas a proyectos de infraestructura, se llevará a cabo invariablemente a través del mecanismo de puntos o porcentajes.

Los mecanismos para evaluar la solvencia de las proposiciones deberán guardar relación con cada uno de los requisitos y especificaciones señalados para la presentación de las proposiciones en la convocatoria a la licitación pública, de conformidad con lo dispuesto en el primer párrafo del artículo 38 de la Ley. En la convocatoria a la licitación pública se deberán establecer los aspectos que serán evaluados por la convocante para cada uno de los requisitos previstos en la misma".

(El énfasis y subrayado es añadido)

Se procede con la evaluación de la PROPUESTA TÉCNICA de los siguientes licitantes:

- IMPULSO CONSTRUCTOR LATINOAMERICANO, S.A. DE C.V.
- CONSORCIO CONSTRUCTOR AMBIENTAL, S.A. DE C.V.
- COMUNICACIÓN VÍAL, S.A. DE C.V.
- SERVYRE, S.A. DE C.V.
- CONSORCIO INMOBILIARIO Y CONSTRUCTOR ASPEN, S.A. DE C.V.
- MUELLES PUENTES Y CAMINOS, S.A. DE C.V

La **PROPUESTA TÉCNICA** presentada por la empresa **COMUNICACIÓN VÍAL, S.A. DE C.V.,** no está presentada de acuerdo a lo solicitado en las bases de la convocatoria a la licitación e INCUMPLE con la puntuación mínima requerida de la evaluación realizada a través del mecanismo de puntos y porcentajes, y obtiene como resultado lo siguiente:

		PUNTOS	PORCENTAJE	ASPECTO DE VALORACIÓN	CUMPLIMIENTOS	PUNTOS OBTENIDOS
A.- Calidad en la obra.		**20**	**100%**			**8.00**
PE 14	Programa de ejecución general conforme al catálogo de conceptos		20%	Factible de realizarse	0	0.00
PE 15	Programa de erogaciones a costo directo de los materiales y equipos de instalación permanente		10%	Concordancia con programa de ejecución	0	0.00
PE 16	Programa de erogaciones a costo directo de la mano de obra		15%	Concordancia con programa de ejecución	0	0.00
PT 17	Programa de erogaciones a costo directo de la maquinaria y equipo para construcción		15%	Concordancia con programa de ejecución	0	0.00
PT 03	Capacidad técnica y experiencia del personal profesional técnico		10%	Suficiente en cantidad y calidad	1	2.00
PT 02	Descripción de la planeación integral del licitante para realizar los trabajos, incluyendo el procedimiento constructivo de ejecución de los trabajos		30%	Cubre las expectativas de trabajo	1	6.00
B.- Capacidad del licitante		**10**	**100%**			**5.20**
PT 03	Capacidad técnica y experiencia del personal profesional técnico		20%	No. de profesionistas con que cuenta	3	1.20
PT 03	Capacidad técnica y experiencia del personal profesional técnico		40%	No. de personas que han trabajado en obra similar	3	4.00
PT 07	Declaraciones fiscales o estados financieros		20%	Presentadas y concordantes	0	0.00
PT 13	Personal de su planta laboral cuentan cuando menos con un cinco por ciento de personas con discapacidad		10%	No. de personas que laboran	0	0.00
PT 06	MIPYMES		10%	No. de MIPYMES subcontratadas	0	0.00
C.- Experiencia y especialidad del licitante.		**10**	**100%**			**10.00**
PT 04	Experiencia y capacidad técnica de la empresa		100%	No. de contratos de obras similares (10 Máximo)	10	10.00
D.- Cumplimiento de contratos.		**5**	**100%**			**4.50**
PT 04	Experiencia y capacidad técnica de la empresa		100%	No. de actas terminación en tiempo y forma (relacionados con contratos del punto C)	9	4.50
E.- Contenido Nacional		**5**	**100%**			**0.00**
PE 03	Listado de insumos que intervienen en la integración de la proposición, agrupado por los materiales y equipos de instalación permanente		70%	Materiales a utilizar de origen nacional.	0	0.00
PE 04	Listado de insumos que intervienen en la integración de la proposición, agrupado por la mano de obra		30%	Personal en Obra de Origen Nacional.	0	0.00
					Suma total de puntos	**27.70 DESECHADA**

Del contenido del cuadro de evaluación que antecede por el mecanismo de puntos y porcentajes, el licitante de la empresa **COMUNICACIÓN VÍAL, S.A. DE C.V.**, se advierte que obtuvo un total de 27.70 puntos de un total de 50 puntos, lo anterior derivado de lo siguiente:

DOCUMENTO PT 07.- CAPACIDAD FINANCIERA, ANEXANDO ESTADOS FINANCIEROS AUDITADOS, Y DECLARACIONES ANUALES (2014-2015).- El licitante presenta sin firma su manifestación escrita bajo protesta de decir verdad que cuenta con la documentación que acredita la capacidad financiera e indica en su escrito la integración de los siguientes anexos:

"1.-Estados financieros auditados, (2014-2015), mismos que se integran auditados por un contador público auditor.
2.-Declaraciones anuales (2014-2015).
a) Copia de su cédula profesional.
b) Copia de su registro actualizado en la Administración General de Auditoría Fiscal Federal de la Secretaría de

Hacienda y Crédito Público (A.G.A.F.F.), de los dos años inmediatos anteriores y el comparativo de razones financieras básicas, salvo en el caso de empresas de reciente creación, las cuales deberán presentar los más actualizados a la fecha de presentación de la proposición"

De lo anterior, el licitante NO anexa la documentación que indica en su manifestación, misma información que se solicita en el presente documento, por tal situación no es posible valorar su información e INCUMPLE con lo establecido en las bases de convocatoria a la presente licitación.

DOCUMENTO PE 03.- LISTADO DE INSUMOS QUE INTERVIENEN EN LA INTEGRACIÓN DE LA PROPOSICIÓN, AGRUPADO POR LOS MATERIALES Y EQUIPOS DE INSTALACIÓN PERMANENTE.- El licitante presenta su listado de insumos de materiales, sin embargo, en este listado también integra insumos correspondientes a maquinaria y equipo, así como, insumos correspondientes a la mano de obra, por lo anterior, no es posible analizar con precisión los materiales y equipos de instalación permanente que requerirá para la realización de los trabajos motivo de la presente convocatoria a la licitación, esta misma situación se refleja en su **DOCUMENTO PE 04**.- LISTADO DE INSUMOS QUE INTERVIENEN EN LA INTEGRACIÓN DE LA PROPOSICIÓN, AGRUPADO POR LA MANO DE OBRA, por tal situación, incumple con lo solicitado en el bases de convocatoria a la licitación.

DOCUMENTO PE 14.- PROGRAMA DE EJECUCIÓN GENERAL CONFORME AL CATÁLOGO DE CONCEPTOS.- El programa de ejecución de los trabajos que el licitante presenta NO es posible analizar con precisión su programación toda vez que la descripción de todos y cada uno de sus conceptos de trabajo NO corresponden a lo señalado y descrito en el DOCUMENTO PE-13 "CATALOGO DE CONCEPTOS"

Así mismo, incumple con la programación de los conceptos correspondientes al "SEÑALAMIENTO HORIZONTAL" establecida en el anexo "PE14_EVENTOS" indicado en el punto ocho de la junta de aclaraciones.

Además, su programación resulta incongruente y desorganizada, al establecer la ejecución de los conceptos de trabajo con unidad de medida correspondiente a la pieza en forma fraccionada y programada en varios meses.

Por lo anterior, su programa de ejecución de los trabajos resulta incorrecto, impreciso e incumple con lo establecido en las bases a la convocatoria a la licitación.

DOCUMENTO PE 15.- PROGRAMA DE EROGACIONES A COSTO DIRECTO DE LOS MATERIALES Y EQUIPOS DE INSTALACIÓN PERMANENTE.- Derivado de la programación de ejecución general de los trabajos establecida en el documento PE-14, el licitante realiza la misma consideración en su programación de los materiales y equipos de instalación permanente, por tal situación es improcedente su puntuación en la valoración para su calificación.

DOCUMENTO PE 16.- PROGRAMA DE EROGACIONES A COSTO DIRECTO DE LA MANO DE OBRA.- El licitante al no considerar una programación de los trabajos congruente y organizada, se afecta la programación de la mano de obra, por tal situación es improcedente su puntuación en la valoración para su calificación.

Administración Portuaria Integral de Lázaro Cárdenas, S.A. DE C.V.
Boulevard de las Islas No. 1, Col. Isla del Cayacal, Lázaro Cárdenas, Michoacán, C.P. 60950
Tel.: (753) 53 30700 **www.puertolazarocardenas.com.mx**

DOCUMENTO PE 17.- PROGRAMA DE EROGACIONES A COSTO DIRECTO DE LA MAQUINARIA Y EQUIPO PARA CONSTRUCCIÓN.- En consecuencia de la programación de los documentos PE-14, PE-15 y PE-16, en el presente documento el licitante efectúa la misma consideración en su programación, por tal situación es improcedente su puntuación en la valoración para su calificación.

Por lo anteriormente expuesto es **DESECHADA** la **PROPUESTA TÉCNICA** del licitante **COMUNICACIÓN VÍAL, S.A. DE C.V.,** al no haber obtenido la puntuación mínima requerida de 37.5 puntos, por lo cual resulta improcedente evaluar la totalidad de su PROPUESTA ECONÓMICA, lo anterior soportado con lo preceptuado en el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y artículo 63, fracción II, de su Reglamento, así como en lo dispuesto en los LINEAMIENTOS PRIMERO, QUINTO y NOVENO del ACUERDO PARA EVALUACIÓN POR PUNTOS Y PORCENTAJES, presentado por la Secretaría de la Función Pública.

La **PROPUESTA TÉCNICA** presentada por la empresa **SERVYRE, S.A. DE C.V.,** no está presentada de acuerdo a lo solicitado en las bases de la convocatoria a la licitación e INCUMPLE con la puntuación mínima requerida de la evaluación realizada a través del mecanismo de puntos y porcentajes, y obtiene como resultado lo siguiente:

		PUNTOS	PORCENTAJE	ASPECTO DE VALORACIÓN	CUMPLIMIENTOS	PUNTOS OBTENIDOS
A.- Calidad en la obra.		**20**	**100%**			**8.00**
PE 14	Programa de ejecución general conforme al catálogo de conceptos		20%	Factible de realizarse	0	0.00
PE 15	Programa de erogaciones a costo directo de los materiales y equipos de instalación permanente		10%	Concordancia con programa de ejecución	0	0.00
PE 16	Programa de erogaciones a costo directo de la mano de obra		15%	Concordancia con programa de ejecución	0	0.00
PT 17	Programa de erogaciones a costo directo de la maquinaria y equipo para construcción		15%	Concordancia con programa de ejecución	0	0.00
PT 03	Capacidad técnica y experiencia del personal profesional técnico		10%	Suficiente en cantidad y calidad	1	2.00
PT 02	Descripción de la planeación integral del licitante para realizar los trabajos, incluyendo el procedimiento constructivo de ejecución de los trabajos		30%	Cubre las expectativas de trabajo	1	6.00
B.- Capacidad del licitante		**10**	**100%**			**6.47**
PT 03	Capacidad técnica y experiencia del personal profesional técnico		20%	No. de profesionistas con que cuenta	2	0.80
PT 03	Capacidad técnica y experiencia del personal profesional técnico		40%	No. de personas que han trabajado en obra similar	2	2.67
PT 07	Declaraciones fiscales o estados financieros		20%	Presentadas y concordantes	1	2.00
PT 13	Personal de su planta laboral cuentan cuando menos con un cinco por ciento de personas con discapacidad		10%	No. de personas que laboran	0	0.00
PT 06	MIPYMES		10%	No. de MIPYMES subcontratadas	1	1.00
C.- Experiencia y especialidad del licitante.		**10**	**100%**			**10.00**
PT 04	Experiencia y capacidad técnica de la empresa		100%	No. de contratos de obras similares (10 Máximo)	10	10.00
D.- Cumplimiento de contratos.		**5**	**100%**			**5.00**
PT 04	Experiencia y capacidad técnica de la empresa		100%	No. de actas terminación en tiempo y forma (relacionados con contratos del punto C)	10	5.00
E.- Contenido Nacional		**5**	**100%**			**5.00**
PE 03	Listado de insumos que intervienen en la integración de la proposición, agrupado por los materiales y equipos de instalación permanente		70%	Materiales a utilizar de origen nacional.	1	3.50
PE 04	Listado de insumos que intervienen en la integración de la proposición, agrupado por la mano de obra		30%	Personal en Obra de Origen Nacional.	1	1.50
					Suma total de puntos	**34.47 DESECHADA**

Del contenido del cuadro de evaluación que antecede por el mecanismo de puntos y porcentajes, el licitante de la empresa **SERVYRE, S.A. DE C.V.**, se advierte que obtuvo un total de 34.47 puntos de un total de 50 puntos, lo anterior derivado de lo siguiente:

DOCUMENTO PE 14.- PROGRAMA DE EJECUCIÓN GENERAL CONFORME AL CATÁLOGO DE CONCEPTOS.- El programa de ejecución de los trabajos que el licitante presenta NO lo realiza dentro de un proceso congruente y organizado, al incumplir con la programación de los conceptos correspondientes al "SEÑALAMIENTO HORIZONTAL" establecida en el anexo "PE14_EVENTOS" indicado en el punto ocho de la junta de aclaraciones; así mismo, considera en su programación los conceptos con unidad de medida correspondiente a la pieza tal como el concepto N° 4, 5, 15, entre otros, fracciones de la pieza a realizar durante varios meses.

Por lo anterior, su programa de ejecución de los trabajos resulta incorrecto, impreciso e incumple con lo establecido en las bases a la convocatoria a la licitación y por tanto, es improcedente su puntuación en la valoración para su calificación.

DOCUMENTO PE 15.- PROGRAMA DE EROGACIONES A COSTO DIRECTO DE LOS MATERIALES Y EQUIPOS DE INSTALACIÓN PERMANENTE.- Derivado de la programación de ejecución general de los trabajos del documento PE-14, el licitante realiza la misma consideración en su programación de los materiales y equipos de instalación permanente, por tal situación es improcedente su puntuación en la valoración para su calificación.

DOCUMENTO PE 16.- PROGRAMA DE EROGACIONES A COSTO DIRECTO DE LA MANO DE OBRA.- El licitante al no considerar una programación de los trabajos congruente y organizada, afecta la programación de la mano de obra, por lo que en este programa también presenta variaciones radicales en sus montos a erogar, por tal situación es improcedente su puntuación en la valoración para su calificación.

DOCUMENTO PE 17.- PROGRAMA DE EROGACIONES A COSTO DIRECTO DE LA MAQUINARIA Y EQUIPO PARA CONSTRUCCIÓN.- En consecuencia de la programación de los documentos PE-14, PE-15 y PE-16, en el presente documento el licitante realizar la misma consideración en su programación, por tal situación es improcedente su puntuación en la valoración para su calificación.

Por lo anteriormente expuesto es **DESECHADA** la **PROPUESTA TÉCNICA** del licitante **SERVYRE, S.A. DE C.V.,** al no haber obtenido la puntuación mínima requerida de 37.5 puntos, por lo cual resulta improcedente evaluar la totalidad de su PROPUESTA ECONÓMICA, lo anterior soportado con lo preceptuado en el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y artículo 63, fracción II, de su Reglamento, así como en lo dispuesto en los LINEAMIENTOS PRIMERO, QUINTO y NOVENO del ACUERDO PARA EVALUACIÓN POR PUNTOS Y PORCENTAJES, presentado por la Secretaría de la Función Pública.

La **PROPUESTA TÉCNICA** presentada por la empresa **CONSORCIO INMOBILIARIO Y CONSTRUCTOR ASPEN, S.A. DE C.V.,** no está presentada de acuerdo a lo solicitado en las bases de la convocatoria a la licitación e INCUMPLE con la puntuación mínima requerida de la evaluación realizada a través del mecanismo de puntos y porcentajes, y obtiene como resultado lo siguiente:

		PUNTOS	PORCENTAJE	ASPECTO DE VALORACIÓN	CUMPLIMIENTOS	PUNTOS OBTENIDOS
A.- Calidad en la obra.		**20**	**100%**			**20.00**
PE 14	Programa de ejecución general conforme al catálogo de conceptos		20%	Factible de realizarse	1	4.00
PE 15	Programa de erogaciones a costo directo de los materiales y equipos de instalación permanente		10%	Concordancia con programa de ejecución	1	2.00
PE 16	Programa de erogaciones a costo directo de la mano de obra		15%	Concordancia con programa de ejecución	1	3.00
PT 17	Programa de erogaciones a costo directo de la maquinaria y equipo para construcción		15%	Concordancia con programa de ejecución	1	3.00
PT 03	Capacidad técnica y experiencia del personal profesional técnico		10%	Suficiente en cantidad y calidad	1	2.00

PT 02	Descripción de la planeación integral del licitante para realizar los trabajos, incluyendo el procedimiento constructivo de ejecución de los trabajos		30%	Cubre las expectativas de trabajo	1	6.00
B.- Capacidad del licitante		**10**	**100%**			**6.87**
PT 03	Capacidad técnica y experiencia del personal profesional técnico		20%	No. de profesionistas con que cuenta	3	1.20
PT 03	Capacidad técnica y experiencia del personal profesional técnico		40%	No. de personas que han trabajado en obra similar	2	2.67
PT 07	Declaraciones fiscales o estados financieros		20%	Presentadas y concordantes	1	2.00
PT 13	Personal de su planta laboral cuentan cuando menos con un cinco por ciento de personas con discapacidad		10%	No. de personas que laboran	0	0.00
PT 06	MIPYMES		10%	No. de MIPYMES subcontratadas	1	1.00
C.- Experiencia y especialidad del licitante.		**10**	**100%**			**0.00**
PT 04	Experiencia y capacidad técnica de la empresa		100%	No. de contratos de obras similares (10 Máximo)	0	0.00
D.- Cumplimiento de contratos.		**5**	**100%**			**0.00**
PT 04	Experiencia y capacidad técnica de la empresa		100%	No. de actas terminación en tiempo y forma (relacionados con contratos del punto C)	0	0.00
E.- Contenido Nacional		**5**	**100%**			**5.00**
PE 03	Listado de insumos que intervienen en la integración de la proposición, agrupado por los materiales y equipos de instalación permanente		70%	Materiales a utilizar de origen nacional	1	3.50
PE 04	Listado de insumos que intervienen en la integración de la proposición, agrupado por la mano de obra		30%	Personal en Obra de Origen Nacional	1	1.50
					Suma total de puntos	**31.87 DESECHADA**

Del contenido del cuadro de evaluación que antecede por el mecanismo de puntos y porcentajes, el licitante de la empresa **CONSORCIO INMOBILIARIO Y CONSTRUCTOR ASPEN, S.A. DE C.V.**, se advierte que obtuvo un total de 31.87 puntos de un total de 50 puntos.

Por lo anteriormente expuesto es **DESECHADA** la **PROPUESTA TÉCNICA** del licitante **CONSORCIO INMOBILIARIO Y CONSTRUCTOR ASPEN, S.A. DE C.V.,** al no haber obtenido la puntuación mínima requerida de 37.5 puntos, por lo cual resulta improcedente evaluar la totalidad de su PROPUESTA ECONÓMICA, lo anterior soportado con lo preceptuado en el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y artículo 63, fracción II, de su Reglamento, así como en lo dispuesto en los LINEAMIENTOS PRIMERO, QUINTO y NOVENO del ACUERDO PARA EVALUACIÓN POR PUNTOS Y PORCENTAJES, presentado por la Secretaría de la Función Pública.

La **PROPUESTA TÉCNICA** presentada por la empresa **MUELLES PUENTES Y CAMINOS, S.A. DE C.V.,** no está presentada de acuerdo a lo solicitado en las bases de la convocatoria a la licitación e INCUMPLE con la puntuación mínima requerida de la evaluación realizada a través del mecanismo de puntos y porcentajes, y obtiene como resultado lo siguiente:

		PUNTOS	PORCENTAJE	ASPECTO DE VALORACIÓN	CUMPLIMIENTOS	PUNTOS OBTENIDOS
A.- Calidad en la obra.		**20**	**100%**			**20.00**
PE 14	Programa de ejecución general conforme al catálogo de conceptos		20%	Factible de realizarse	1	4.00
PE 15	Programa de erogaciones a costo directo de los materiales y equipos de instalación permanente		10%	Concordancia con programa de ejecución	1	2.00
PE 16	Programa de erogaciones a costo directo de la mano de obra		15%	Concordancia con programa de ejecución	1	3.00
PT 17	Programa de erogaciones a costo directo de la maquinaria y equipo para construcción		15%	Concordancia con programa de ejecución	1	3.00
PT 03	Capacidad técnica y experiencia del personal profesional técnico		10%	Suficiente en cantidad y calidad	1	2.00
PT 02	Descripción de la planeación integral del licitante para realizar los trabajos, incluyendo el procedimiento constructivo de ejecución de los trabajos		30%	Cubre las expectativas de trabajo	1	6.00
B.- Capacidad del licitante		**10**	**100%**			**5.87**
PT 03	Capacidad técnica y experiencia del		20%	No. de profesionistas con que cuenta	3	1.20

	personal profesional técnico					
PT 03	Capacidad técnica y experiencia del personal profesional técnico		40%	No. de personas que han trabajado en obra similar	2	2.67
PT 07	Declaraciones fiscales o estados financieros		20%	Presentadas y concordantes	1	2.00
PT 13	Personal de su planta laboral cuentan cuando menos con un cinco por ciento de personas con discapacidad		10%	No. de personas que laboran	0	0.00
PT 06	MIPYMES		10%	No. de MIPYMES subcontratadas	0	0.00
C.- Experiencia y especialidad del licitante.		**10**	**100%**			**0.00**
PT 04	Experiencia y capacidad técnica de la empresa		100%	No. de contratos de obras similares (10 Máximo)	0	0.00
D.- Cumplimiento de contratos.		**5**	**100%**			**0.00**
PT 04	Experiencia y capacidad técnica de la empresa		100%	No. de actas terminación en tiempo y forma (relacionados con contratos del punto C)	0	0.00
E.- Contenido Nacional		**5**	**100%**			**5.00**
PE 03	Listado de insumos que intervienen en la integración de la proposición, agrupado por los materiales y equipos de instalación permanente		70%	Materiales a utilizar de origen nacional	1	3.50
PE 04	Listado de insumos que intervienen en la integración de la proposición, agrupado por la mano de obra		30%	Personal en Obra de Origen Nacional	1	1.50
					Suma total de puntos	**30.87 DESECHADA**

Del contenido del cuadro de evaluación que antecede por el mecanismo de puntos y porcentajes, el licitante de la empresa **MUELLES PUENTES Y CAMINOS, S.A. DE C.V.**, se advierte que obtuvo un total de 30.87 puntos de un total de 50 puntos.

Por lo anteriormente expuesto es **DESECHADA** la **PROPUESTA TÉCNICA** del licitante **MUELLES PUENTES Y CAMINOS, S.A. DE C.V.,** al no haber obtenido la puntuación mínima requerida de 37.5 puntos, por lo cual resulta improcedente evaluar la totalidad de su PROPUESTA ECONÓMICA, lo anterior soportado con lo preceptuado en el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y artículo 63, fracción II, de su Reglamento, así como en lo dispuesto en los LINEAMIENTOS PRIMERO, QUINTO y NOVENO del ACUERDO PARA EVALUACIÓN POR PUNTOS Y PORCENTAJES, presentado por la Secretaría de la Función Pública.

La **PROPUESTA TÉCNICA** presentada por la empresa **IMPULSO CONSTRUCTOR LATINOAMERICANO, S.A. DE C.V.,** obtiene como resultado lo siguiente:

		PUNTOS	PORCENTAJE	ASPECTO DE VALORACIÓN	CUMPLIMIENTOS	PUNTOS OBTENIDOS
A.- Calidad en la obra.		**20**	**100%**			**20.00**
PE 14	Programa de ejecución general conforme al catálogo de conceptos		20%	Factible de realizarse	1	4.00
PE 15	Programa de erogaciones a costo directo de los materiales y equipos de instalación permanente		10%	Concordancia con programa de ejecución	1	2.00
PE 16	Programa de erogaciones a costo directo de la mano de obra		15%	Concordancia con programa de ejecución	1	3.00
PT 17	Programa de erogaciones a costo directo de la maquinaria y equipo para construcción		15%	Concordancia con programa de ejecución	1	3.00
PT 03	Capacidad técnica y experiencia del personal profesional técnico		10%	Suficiente en cantidad y calidad	1	2.00
PT 02	Descripción de la planeación integral del licitante para realizar los trabajos, incluyendo el procedimiento constructivo de ejecución de los trabajos		30%	Cubre las expectativas de trabajo	1	6.00
B.- Capacidad del licitante		**10**	**100%**			**6.47**
PT 03	Capacidad técnica y experiencia del personal profesional técnico		20%	No. de profesionistas con que cuenta	2	0.80
PT 03	Capacidad técnica y experiencia del personal profesional técnico		40%	No. de personas que han trabajado en obra similar	2	2.67
PT 07	Declaraciones fiscales o estados financieros		20%	Presentadas y concordantes	1	2.00
PT 13	Personal de su planta laboral cuentan cuando menos con un cinco por ciento de personas con discapacidad		10%	No. de personas que laboran	0	0.00
PT 06	MIPYMES		10%	No. de MIPYMES subcontratadas	1	1.00
C.- Experiencia y especialidad del licitante.		**10**	**100%**			**10.00**

Administración Portuaria Integral de Lázaro Cárdenas, S.A. DE C.V.
Boulevard de las Islas No. 1, Col. Isla del Cayacal, Lázaro Cárdenas, Michoacán, C.P. 60950
Tel.: (753) 53 30700 **www.puertolazarocardenas.com.mx**

PT 04	Experiencia y capacidad técnica de la empresa		100%	No. de contratos de obras similares (10 Máximo)	10	10.00
D.- Cumplimiento de contratos.		**5**	**100%**			**3.50**
PT 04	Experiencia y capacidad técnica de la empresa		100%	No. de actas terminación en tiempo y forma (relacionados con contratos del punto C)	7	3.50
E.- Contenido Nacional		**5**	**100%**			**5.00**
PE 03	Listado de insumos que intervienen en la integración de la proposición, agrupado por los materiales y equipos de instalación permanente		70%	Materiales a utilizar de origen nacional.	1	3.50
PE 04	Listado de insumos que intervienen en la integración de la proposición, agrupado por la mano de obra		30%	Personal en Obra de Origen Nacional.	1	1.50
					TÉCNICA	**44.97**
Precio		**50**	**100%**			**50.00**
PE 13	Catálogo de conceptos		100%	Importe de la propuesta sin I.V.A.	$8,525,427.85	50.00
					ECONÓMICA	**50.00**
					SUMA TOTAL DE PUNTOS	**94.97**

La **PROPUESTA** presentada por la empresa **CONSORCIO CONSTRUCTOR AMBIENTAL, S.A. DE C.V.**, obtiene como resultado lo siguiente:

		PUNTOS	PORCENTAJE	ASPECTO DE VALORACIÓN	CUMPLIMIENTOS	PUNTOS OBTENIDOS
A.- Calidad en la obra.		**20**	**100%**			**20.00**
PE 14	Programa de ejecución general conforme al catálogo de conceptos		20%	Factible de realizarse	1	4.00
PE 15	Programa de erogaciones a costo directo de los materiales y equipos de instalación permanente		10%	Concordancia con programa de ejecución	1	2.00
PE 16	Programa de erogaciones a costo directo de la mano de obra		15%	Concordancia con programa de ejecución	1	3.00
PT 17	Programa de erogaciones a costo directo de la maquinaria y equipo para construcción		15%	Concordancia con programa de ejecución	1	3.00
PT 03	Capacidad técnica y experiencia del personal profesional técnico		10%	Suficiente en cantidad y calidad	1	2.00
PT 02	Descripción de la planeación integral del licitante para realizar los trabajos, incluyendo el procedimiento constructivo de ejecución de los trabajos		30%	Cubre las expectativas de trabajo	1	6.00
B.- Capacidad del licitante		**10**	**100%**			**9.00**
PT 03	Capacidad técnica y experiencia del personal profesional técnico		20%	No. de profesionistas con que cuenta	5	2.00
PT 03	Capacidad técnica y experiencia del personal profesional técnico		40%	No. de personas que han trabajado en obra similar	3	4.00
PT 07	Declaraciones fiscales o estados financieros		20%	Presentadas y concordantes	1	2.00
PT 13	Personal de su planta laboral cuentan cuando menos con un cinco por ciento de personas con discapacidad		10%	No. de personas que laboran	0	0.00
PT 06	MIPYMES		10%	No. de MIPYMES subcontratadas	1	1.00
C.- Experiencia y especialidad del licitante.		**10**	**100%**			**3.00**
PT 04	Experiencia y capacidad técnica de la empresa		100%	No. de contratos de obras similares (10 Máximo)	3	3.00
D.- Cumplimiento de contratos.		**5**	**100%**			**1.00**
PT 04	Experiencia y capacidad técnica de la empresa		100%	No. de actas terminación en tiempo y forma (relacionados con contratos del punto C)	2	1.00
E.- Contenido Nacional		**5**	**100%**			**5.00**
PE 03	Listado de insumos que intervienen en la integración de la proposición, agrupado por los materiales y equipos de instalación permanente		70%	Materiales a utilizar de origen nacional.	1	3.50
PE 04	Listado de insumos que intervienen en la integración de la proposición, agrupado por la mano de obra		30%	Personal en Obra de Origen Nacional.	1	1.50
					TÉCNICA	**38.00**
Precio		**50**	**100%**			**49.31**
PE 13	Catálogo de conceptos		100%	Importe de la propuesta sin I.V.A.	$8,525,427.85	49.31
					ECONÓMICA	**49.31**
					SUMA TOTAL DE PUNTOS	**87.31**

De acuerdo a lo establecido en la sección tercera "CONTRATACIÓN DE OBRAS" artículo noveno fracción I de los LINEAMIENTOS PARA LA CONTRATACIÓN DE OBRA PÚBLICA, las propuestas que no reúnan más de **37.5 puntos** en la evaluación de las mismas, serán desechada de la presente licitación.

EMPRESA	TÉCNICA	ECONOMICA	TOTAL PUNTOS
IMPULSO CONSTRUCTOR LATINOAMERICANO, S.A. DE C.V.	44.97	50.00	94.97
CONSORCIO CONSTRUCTOR AMBIENTAL, S.A. DE C.V.	38.00	49.31	87.31
COMUNICACIÓN VÍAL, S.A. DE C.V.	27.70	-	DESECHADA
SERVYRE, S.A. DE C.V.	34.47	-	DESECHADA
CONSORCIO INMOBILIARIO Y CONSTRUCTOR ASPEN, S.A. DE C.V.	31.87	-	DESECHADA
MUELLES PUENTES Y CAMINOS, S.A. DE C.V.	30.87	-	DESECHADA

De la revisión detallada, se detectó en la proposición de los licitantes abajo enlistados, errores aritméticos en el documento **PE 13 CATALOGO DE CONCEPTOS,** a lo que se realizaron las correcciones conducentes y por consiguiente se tienen los montos corregidos de las proposiciones:

EMPRESA	PRECIO PRESENTADO	PRECIO CORREGIDO
COMUNICACIÓN VIAL, S.A. DE C.V.	**$9,505,840.32**	**$9,505,855.48**
MUELLES PUENTES Y CAMINOS, S.A. DE C.V.	**$19,112,645.99**	**$16,398,325.04**

Lo anterior se sustenta con lo establecido en el artículo 66 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

Las propuestas presentadas que cumple de acuerdo con lo establecido en la convocatoria de la presente licitación y de acuerdo con la normatividad vigente es:

- **IMPULSO CONSTRUCTOR LATINOAMERICANO, S.A. DE C.V.**
- **CONSORCIO CONSTRUCTOR AMBIENTAL, S.A. DE C.V.**

De conformidad con el presente fallo, la proposición que resultó solvente porque reúne, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en la convocatoria a la licitación, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante, y por tanto, garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas, y se considera TÉCNICA Y ECONÓMICAMENTE SOLVENTE, al haber obtenido un puntaje de **94.97 (Noventa y cuatro punto noventa y siete) puntos**, es la presentada por la empresa: **IMPULSO CONSTRUCTOR LATINOAMERICANO, S.A. DE C.V.** y en consecuencia, se le adjudica el contrato correspondiente a la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. 09178002-007-17**, referente al **"MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE VIALIDADES EN EL PUERTO DE LÁZARO CÁRDENAS, MICH.",** con una propuesta por un monto total de **$8,407,263.31** (Ocho millones cuatrocientos siete mil doscientos sesenta y tres pesos 31/100 M.N.),, más I.V.A.

El licitante ganador se compromete y obliga a entregar las **garantías de cumplimiento de contrato** y **anticipo que reciba,** a más tardar dentro de los quince días naturales siguientes a la fecha en que reciba la notificación de este fallo, conforme a lo indicado en el artículo 48, fracción I y II de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y 90 de su Reglamento, pero invariablemente antes de la firma del contrato; en las oficinas de la **APILAC**, localizadas en la dirección antes referenciada.

Se otorgará un anticipo del 30% del monto total de su proposición para la ejecución de los trabajos de acuerdo a lo establecido en la convocatoria a la licitación.

La presente acta surte los efectos, para la empresa: **IMPULSO CONSTRUCTOR LATINOAMERICANO, S.A. DE C.V.,** de notificación en forma y por ello se compromete y obliga a firmar el contrato respectivo y sus anexos a las 9:00 horas del día 22 de mayo del 2017, en las oficinas de la **APILAC**, ubicadas en la multicitada dirección.

El contratista deberá iniciar los trabajos el día veintidós de mayo del 2017, los cuales tendrán una duración de 365 días naturales.

Para constancia y a fin de que surta sus efectos legales correspondientes, a continuación firman el presente documento, al margen y al calce, los servidores públicos y las personas que intervinieron en el presente acto de fallo.

POR LA ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE LÁZARO CÁRDENAS, S.A. DE C.V.

ING. RAYMUNDO ALOR ALOR
GERENTE DE INGENIERÍA

Administración Portuaria Integral de Lázaro Cárdenas, S.A. DE C.V.
Boulevard de las Islas No. 1, Col. Isla del Cayacal, Lázaro Cárdenas, Michoacán, C.P. 60950
Tel.: (753) 53 30700 **www.puertolazarocardenas.com.mx**

ARQ. YARITZA SALVATIERRA GUTIÉRREZ
SUBGERENTE DE PLANEACIÓN

ING. JUAN CARLOS REYES VILLAGOMEZ
SUBGERENTE DE CONST. Y MANTTO.

POR LA SECRETARIA DE LA FUNCION PÚBLICA
TITULAR DEL ÁREA DE AUDITORIA INTERNA DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN APILAC.
El Órgano Interno de Control en la Administración Portuaria Integral de Lázaro Cárdenas, asiste al presente fallo como asesor, reservándose la facultad de revisión y fiscalización en cualquier momento.

C.P. BEATRIZ AYALA ROSALES

POR LA CAMARA MEXICANA DE LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCION

ING. ALVARO FRASCO FRAGOSO

POR LOS LICITANTES:	**FIRMA**
IMPULSO CONSTRUCTOR LATINOAMERICANO, S.A. DE C.V.	**NO ASISTIÓ**
CONSORCIO CONSTRUCTOR AMBIENTAL, S.A. DE C.V.	**NO ASISTIÓ**
COMUNICACIÓN VIAL, S.A. DE C.V.	**NO ASISTIÓ**
SERVYRE, S.A. DE C.V.	**NO ASISTIÓ**
CONSORCIO INMOBILIARIO Y CONSTRUCTOR ASPEN, S.A. DE C.V.	**NO ASISTIÓ**
MUELLES PUENTES Y CAMINOS, S.A. DE C.V.	**NO ASISTIÓ**

Administración Portuaria Integral de Lázaro Cárdenas, S.A. DE C.V.
Boulevard de las Islas No. 1, Col. Isla del Cayacal, Lázaro Cárdenas, Michoacán, C.P. 60950
Tel.: (753) 53 30700 **www.puertolazarocardenas.com.mx**